



Ministro de Asuntos Exteriores

Secretaría Particular

LEIDO POR TELEFONO AL SECRETAR
RIO DE LA MISION ESPAÑOLA EN
NUEVA YORK DON EDUARDO GA-
RRIGUES EN 2 NOVIEMBRE 1979
(20 55 horas)

1. - España se ha abstenido porque considera que la Resolución difiere en algunos extremos de su posición expuesta en diversas ocasiones ante esta Asamblea General.

2. - Esta Resolución, además, introduce a nuestro juicio elementos que rebasan las recomendaciones aprobadas en la última Asamblea de la OUA como órgano regional competente para la búsqueda de una solución al problema del Sahara Occidental.

3. - La posición española, que se basa en el respeto al derecho de los saharauis a la libre determinación, coincide en gran medida con los términos del proyecto de Resolución.

Lamentamos que no se haya procedido a una votación separada sobre los distintos párrafos que nos hubiera permitido dejar constancia de nuestras reservas sobre alguno de ellos y votar afirmativamente el resto del proyecto de Resolución.